



Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

**RESOLUCIÓN No. CSJBOYR24-447
22 de marzo de 2024**

“Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

En desarrollo del referido proceso de selección, esta Corporación conformó los registros seccionales de elegibles para los cargos publicado en la citada convocatoria, mediante Resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 7.2. del Acuerdo de Convocatoria, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, se dispuso la posibilidad para los concursantes que conforman el registro seccional de elegibles para solicitar la actualización de su inscripción, teniendo en cuenta los siguientes términos:

“Expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Los factores susceptibles de modificación mediante reclasificación, son los de experiencia adicional y capacitación, teniendo en cuenta los puntajes establecidos en la convocatoria para los mismos factores y conforme a la documentación que sea presentada por los integrantes del Registro Seccional de Elegibles que tengan su inscripción vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y las disposiciones legales y el reglamento vigente.”. (subrayado por fuera del texto original).

El reglamento dispone que los integrantes de los registros seccionales de elegibles, interesados en actualizar su inscripción, deben formular, dentro del término legalmente previsto, solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Conforme a lo anterior, durante los meses de enero y febrero de 2023, se presentaron solicitudes de reclasificación relacionadas con el cargo “*Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16,*”, las cuales fueron resueltas en su momento mediante resoluciones Nos. CSJBOYR23-363 del 24 de marzo de 2023.

Posteriormente, y una vez en firme los citados actos administrativos, esta Corporación profirió Resolución No. CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023, mediante la cual se publicaron los Registros Seccionales de Elegibles Reclasificados 2023, para los cargos 260501 -Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad- Grado 6, 260502 -Asistente Administrativo de Centro, Oficinas de Servicio y

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR24-447 del 22 de marzo de 2024. "Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699"

de Apoyo- Grado 5, 260503 -Asistente Judicial de Centro de Servicios y Juzgados - grado 6, 260504 - Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz - grado 19, 260507 - Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes- grado 1, 260514 -Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo– Grado 3, 260518 - Escribiente de Tribunal - grado nominado, 260522 -Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal- grado nominado, 260523 -Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal- Grado Nominado, 260524 -Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios grado 11, 260526 Profesional Universitario de Tribunal grado 12, 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16 y 260533 - Secretario de Tribunal - Grado Nominado.

Para la vigencia 2024, en los meses de enero y febrero, se presentaron un total de 3 solicitud de reclasificación, relacionadas con el cargo de "Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16," según la siguiente información:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN
EXTCSJBOY24-540	23/01/2024	LAURA FERNANDA CORTZÁR ÁVILA	1049633702	Experiencia y capacitación adicional.
EXTCSJBOY24-1515	16/02/2024	CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA	23589038	Experiencia y capacitación adicional.
EXTCSJBOY24-1516	16/02/2024	AGUDELO PARRA ALBA LUCIA	40035275	Capacitación adicional.

De conformidad con las precitadas disposiciones, corresponde a este Consejo Seccional decidir acerca de las peticiones individuales de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año 2024. Al efecto, de conformidad con la convocatoria y los reglamentos, los factores susceptibles de actualización por reclasificación de los registros de elegibles, tal y como se citó anteriormente, son: (i) Experiencia Adicional al requisito mínimo del cargo, siempre que no hubieren sido valorados en la etapa clasificatoria del respectivo proceso de selección y (ii) Capacitación, que corresponde a los estudios que excedan al requisito legal.

CASOS EN CONCRETO

Las solicitudes relacionadas, fueron radicadas dentro del término establecido por la Ley y el Acuerdo de Convocatoria, es decir entre el 1 de enero y 29 de febrero de 2024, por ende, se procederá a analizar en cada caso la procedencia o no de la reclasificación solicitada, teniendo en cuenta los siguientes criterios en concordancia con las reglas dispuestas en el Acuerdo CSJBOYA17-699:

- Procederán aquellas sobre las cuales el puntaje original y/o reclasificado en 2022, no sea equivalente al máximo de 100 puntos establecido para cada ítem en el Acuerdo CSJBOYA17-699.
- Que la documentación aportada con la solicitud cumpla con los requisitos establecidos en el acuerdo de convocatoria, y a su vez no hayan sido objeto de pronunciamiento en decisiones anteriores.

1. CORTAZAR AVILA LAURA FERNANDA – 1.049.633.702

- **Experiencia Adicional.**

EXPERIENCIA ADICIONAL			
PUNTAJE INICIAL		00,00	
EXPERIENCIA RECLASIFICACIÓN			
Documento	Inicio	Terminación	Total, Días

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR24-447 del 22 de marzo de 2024. "Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699"

Empleo de Carrera -Agencia de Renovación del Territorio	15/02/2023	22/01/2024	338
Profesional Universitario, Oficina de Cobro Especializado. Alcaldía de Bogotá	7/01/2021	14/02/2022	398
Profesional Universitario, Oficina de cuentas corrientes. Alcaldía de Bogotá	15/02/2022	14/02/2023	360
Contrato de Prestación de servicios 762-2020- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	21/07/2020	20/12/2020	150
Contrato de Prestación de servicios 176-2020- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	27/01/2020	26/06/2020	150
Contrato de Prestación de servicios 969/2019- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	10/06/2019	27/12/2019	198
Contrato de Prestación de servicios 208/2019- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	10/01/2019	31/05/2019	142
Contrato de Prestación de servicios 134/2018- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	11/01/2018	26/12/2018	346
Contrato de Prestación de servicios 758/2017- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	17/07/2017	29/12/2017	0
Contrato de Prestación de servicios 046/2017- Secretaria de Hacienda - Alcaldía de Tunja.	16/01/2017	15/07/2017	0
Asistente Técnico. Perforaciones OSERCOL SAS.	9/11/2015	31/12/2016	0
Total, Nueva Experiencia Adicional (días)			2082
Puntaje Adicional			115,61
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)			100

Se hace la aclaración que, sumada la experiencia adicional con los nuevos tiempos certificados, la concursante supera el máximo puntaje establecido para este ítem, la experiencia adicional se modificará por 100 puntos, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699. Respecto a las certificaciones laborales resaltadas en el anterior cuadro, estas no fueron tenidas en cuenta para actualizar el puntaje por cuanto las mismas ya fueron aportadas y valoradas al inicio de la convocatoria.

Capacitación Adicional.

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		25,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Curso en Asuntos Disciplinarios. 5 horas.	Curso	0
Diplomado: Sistema de Control interno basado en el modelo estándar de control interno MECI	Diplomado	0
Curso. Habilidades blandas relaciones interpersonales. 8 horas.	Curso	0
Curso. Habilidades blandas orientación al logo. 8 horas.	Curso	0
Curso Virtual en seguridad y salud en el trabajo. 8 horas.	Curso	0
Curso teletrabajo para teletrabajadores. 30 horas	Curso	0
Curso servicio al ciudadano con enfoque inclusivo. 40 horas	Curso	5
Especialista en gestión pública. 2021. ESAP	Especialización	20
Especialista en Finanzas públicas. ESAP. 2019	Especialización	20
Curso. Comisión de personal para servidores públicos. 40 horas.	Curso	0
Especialista en Finanzas. UPTC. 2015	Especialización	0
Tecnólogo en obras civiles. 2015. UPTC	Tecnólogo	0
Administrador de empresas. UPTC. 2014	Pregado	0
Diplomado en Contratación Estatal. 2014	Diplomado	0
Curso de formulación de planes de negocio. 144 horas	Curso	0

Hoja No. 4 Resolución No. CSJBOYR24-447 del 22 de marzo de 2024. "Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699"

Curso técnico de obras civiles.	Curso	0
Diplomado en gestión de la seguridad y la salud Ocupacional. 120 horas	Diplomado	0
Foro Internacional de Competitividad. 2014	Curso	0
Foro "Agroindustria de la papa". 2014	Curso	0
Seminario Marketing Internacional	Curso	0
Congreso Tendencias y Retos del Marketing. 2013	Curso	0
Seminario de Actualización en la reforma Tributaria. 2012. 8 horas	Curso	0
Seminario Internacional Desarrollo Territorial. 2012	Curso	0
Seminario Tendencias de Innovación Empresarial Experiencias de Boyacá. 2011.	Curso	0
Curso Despertar empresarial Nivel I. 40 horas	Curso	0
Curso Despertar empresarial Nivel II. 40 horas	Curso	0
Curso Despertar empresarial Nivel III.	Curso	0
Seminario de Administración de Empresas. 16 horas	Curso	0
Seminario TLC. 2010	Curso	0
Puntaje Adicional		45
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		70

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomados*: En la fase inicial de la convocatoria, ya se asignaron 10 puntos, conforme al máximo establecido en el Acuerdo de Convocatoria para esta clase de estudios.
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional en este ítem, por cuanto no reflejan o no cumplen con la intensidad horaria prevista en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más) y con la valoración del "Curso servicio al ciudadano con enfoque inclusivo. 40 horas" completa el máximo posible a asignar de 20 puntos por este factor.
- *Diploma Administrador de Empresas*: Fue aportado al inicio de la convocatoria y valorado en esa oportunidad para el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- *Especialización en Finanzas UPTC, 2015*: Fue aportado al inicio de la convocatoria y valorado en esa oportunidad.
- *Tecnólogo en obras civiles UPTC, 2015*: Fue aportado al inicio de la convocatoria y valorado en esa oportunidad

2. CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA – 23.589.038

- **Experiencia Adicional**

Revisado el puntaje registrado en la Resolución No. CSJBOYR23-513 del 25 de mayo de 2023, se observa que la concursante tiene como puntaje asignado a la experiencia adicional el equivalente a 100 puntos, registrando así el máximo puntaje establecido para este ítem por la Convocatoria, conforme a lo señalado en el numeral 5.2.1. – iii) del Acuerdo CSJBOYA17-699, y del cual se resalta que "... en todo caso el puntaje total del factor no podrá exceder de 100 puntos"; por lo anterior, la reclasificación solicitada respecto a experiencia adicional, conforme a los documentos aportados en la petición, no es procedente.

- **Capacitación Adicional**

Hoja No. 5 Resolución No. CSJBOYR24-447 del 22 de marzo de 2024. "Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699"

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		65,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. 2023. 40 horas.	Curso	0
Curso Proceso Auditor como mecanismo del control fiscal para sujetos y puntos de control G2. 2023. 40 horas.	Curso	0
Diplomado en Gestión Pública. 2021	Diplomado	0
Auditor Interno en Sistemas Integrados de Gestión HSEQ. 2022. 40 horas.	Curso	0
Diplomado en Contratación Pública.2022	Diplomado	0
Diplomado Virtual Procesos de Auditorias de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad. 2022	Diplomado	0
Diplomado Servidor Público 4.0. 2023	Diplomado	0
Curso Modelo Estándar de Control Interno (MECI) - Procesos de auditorías de control interno efectivos, con apoyo en las tecnologías de la información. 2021	Curso	0
Programa de Entrenamiento sobre la articulación con el control interno en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal y en el Sistemas de Alertas de Control Interno - SACI. 2021. 34 horas	Curso	0
Curso Virtual "Planeación Participativa y Ordenamiento Territorial". 2021. 110 horas.	Curso	0
Curso en Sistema en Gestión de la Calidad. 2020. 40 horas	Curso	0
Auditor Interno ISO 9001:2015 -Sistema de Gestión de la Calidad.2020. 40 horas	Curso	0
Seminario en Sistema Electrónico de Contratación Público SECOP. 2020. 20 horas.	Curso	0
Especialista en Gestión de Proyectos. UNAD. 2019	Especialización	20
Auditor Interno en Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. 2019. 32 horas.	Curso	0
Atención y servicio al cliente. 2018. 40 horas.	Curso	0
Claves para la Implementación y Fortalecimiento del MIPGV2. 2018. 25 horas	Curso.	0
Diplomado en Gerencia de sistemas de gestión. 2018.	Diplomado	0
Novedades en Control Interno. 2017. 20 Horas	Curso	0
Gestión efectiva del control interno. 2017. 25 horas.	Curso	0
Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial. 2013.	Especialización	0
Puntaje Adicional		20
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		85

Respecto a las certificaciones aportadas por la peticionaria con las cuales pretende la actualización de su puntaje de capacitación adicional, se concluye lo siguiente:

- *Diplomados*: éstos no se tendrán en cuenta, ya que, en fase de la convocatoria, se asignó 10 puntos, conforme al máximo establecido en el Acuerdo 699 de 2017, para esta clase de estudios.
- *Certificación de cursos*: con relación a los certificados de cursos que fueron valorados con "0", no son tomados para sumar puntaje adicional, por cuanto ya cuenta con el máximo establecido para esta clase de estudios y además no cumplen con la intensidad horaria prevista en el artículo 2, numeral 5.2.1., literal iv., del Acuerdo 699 de 2017 (40 horas o más).
- *Especialización*: El diploma de especialización "Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial" 2013, fue allegado y valorado en la fase inicial.

3. AGUDELO PARRA ALBA LUCIA – 40.035.275

- **Capacitación Adicional**

CAPACITACIÓN ADICIONAL		
PUNTAJE INICIAL		55,00
CAPACITACIÓN RECLASIFICACIÓN		
Documento	Tipo De Estudio	Puntaje
Especialista en Derecho Procesal Constitucional y Contencioso Administrativo. 2023	Especialización	20
Puntaje Adicional		20
PUNTAJE DEFINITIVO POR RECLASIFICACIÓN (máximo 100 puntos)		75

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la inscripción individual de **CORTAZAR AVILA LAURA FERNANDA, CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA, AGUDELO PARRA ALBA LUCIA**, por reclasificación correspondiente al año 2024, en el Registro de Elegibles conformado para proveer el cargo de "Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios – Grado 16", así:

Cédula de ciudadanía	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 a 600 puntos	Puntaje prueba psicotécnica máximo 200 puntos	Experiencia y docencia máximo 100 puntos	Capacitación máximo 100 puntos	Puntaje total reclasificado
1.049.633.702	CORTAZAR AVILA LAURA FERNANDA	524,58	169,50	100,00	70	864,08
23.589.038	CRISTANCHO ALTUZARRA MYRIAM TERESA	341,06	163,00	100,00	85	689,06
40.035.275	AGUDELO PARRA ALBA LUCIA	374,42	143,50	100,00	75	692,92

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su fijación, durante el término de diez (10) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión individual contenida en esta resolución, podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que deberá presentar por escrito el interesado, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de esta resolución.

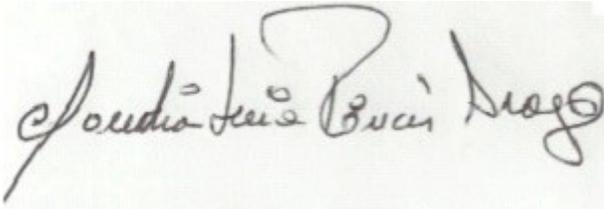
ARTÍCULO CUARTO: Una vez en firme las actualizaciones de inscripción presentadas durante los meses de enero y febrero de 2024, de conformidad con lo establecido en el inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, en concordancia con el inciso 2° del artículo 4° del Acuerdo 1242 de 2001, reclasifíquense los Registros Seccionales de Elegibles, atendiendo los nuevos puntajes categoría y especialidad de los cargos.

Hoja No. 7 Resolución No. CSJBOYR24-447 del 22 de marzo de 2024. "Por medio de la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo 260527 - Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios - Grado 16, que hace parte de la Convocatoria No. 4, CSJBOYA17-699"

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

A handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature is cursive and reads "Claudia Lucía Rincon Arango".

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

CLRA/ZMRV/ Aprobado en sesión del 22 de marzo de 2024.